

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2023.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°34, de la Encargada(s) Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-562-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 18 al 19 de Diciembre de 2023.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

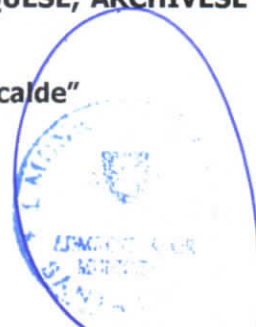
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento de la Encargada(s) Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de tableros y set de ajedrez para actividades lúdicas y de estimulación cognitiva a las personas mayores que participan en el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **IMPORTADORA BILINGUAL SPA, Rut: 76.098.804-9**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **IMPORTADORA BILINGUAL SPA, Rut: 76.098.804-9**; según orden de compra N° **3864-771-AG23**, por la adquisición de tableros y set de ajedrez, por un monto de **\$1.131.525 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.999.001.001.-
4. **EMITASE** la Orden de Compra.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)